

D. IÑIGO GUERRA AZCONA, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y FISCAL DE BANKINTER S.A, CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido del Suplemento al Folleto Base de Pagarés de Bankinter, S.A. 2007, inscrito con fecha 5 de julio de 2007 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido del Suplemento al Folleto Base de Pagarés de Bankinter, S.A. 2007 indicado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 9 de julio de 2007.

D. Iñigo Guerra Azcona
Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal de
BANKINTER, S.A.

**SUPLEMENTO DE JULIO 2007 AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE 21 DE
NOVIEMBRE DE 2006**

bankinter.

**BANKINTER, S.A.
PROGRAMA DE PAGARÉS POR UN SALDO VIVO
DE 5.000 MILLONES DE EUROS**

Este Suplemento (en adelante, el “Suplemento”) debe leerse como complemento al Folleto de Base de Pagarés de Bankinter, S.A. (en adelante, “Bankinter”), elaborado conforme al anexo V del Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) el 21 de noviembre de 2006, el cual incorpora por referencia el Documento de Registro, elaborado conforme al Anexo I del Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, e inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 13 de julio de 2006.

Dña. Isabel Alonso Matey, en su calidad de Directora de la División de Tesorería y Mercado de Capitales y D. Carlos Encinas Oñate, en su calidad de Subdirector de la División de Tesorería y Mercado de Capitales asumen la responsabilidad del presente Suplemento elaborado como complemento al Folleto Base de Pagarés inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 21 de noviembre de 2006.

I. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE BANKINTER CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base de Pagarés las Cuentas Anuales Individuales y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Bankinter y de su Grupo correspondientes al ejercicio 2006 (cerrado el día 31 de diciembre de dicho año), y que han sido inscritos en los registros oficiales de la CNMV con número de entrada 9.666.

Asimismo, los mencionados Estados Financieros Anuales pueden ser consultados a través de la página web de Bankinter en la siguiente dirección:

<https://www.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+wi+memoria?secc=INVF&subs=ACT>

II. OTROS FACTORES O ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS RECIENTES

Desde el día 21 de noviembre de 2006, fecha en que fue registrado ante la CNMV el Folleto de Base del Programa de Pagarés, hasta la fecha de registro del presente Suplemento, se han producido los siguientes hechos significativos:

- 1) Que con fecha 25 de marzo de 2007, Mapfre Vida Sociedad de Seguros y Reaseguros S.A. y Bankinter S.A. han llegado a un acuerdo para el desarrollo conjunto del negocio de Seguros de Vida Riesgo, Accidentes, Seguros de Vida Ahorro y Pensiones del Grupo Bankinter.

Este Acuerdo, que tiene duración indefinida, se materializará mediante la toma de una participación estable por parte de Mapfre Vida del cincuenta por ciento noventa(50%) del capital de Bankinter Seguros de Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros S.A. Mapfre Vida asumirá la gestión de la sociedad, cuyos productos serán distribuidos, en exclusiva, por la red de Bankinter. La sociedad contará con un Consejo de Administración paritario, cuyo Presidente y el Director General serán nombrados a propuesta de Mapfre y de Bankinter, respectivamente.

El precio de la transacción asciende a ciento noventa y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos euros (197.249.500 euros) más dos pagos aplazados de hasta veinte millones de euros (20.000.000 euros) cada uno, en valor presente, que se abonarán en el quinto y décimo año de vigencia del acuerdo, según el grado de cumplimiento del plan de negocio.

- 2) El Consejo de Administración de Bankinter S.A., en su reunión de fecha 20 de junio de 2007, ha acordado, en ejercicio de la facultad delegada por la Junta general de fecha 19 de abril de 2007 en el punto Octavo de su orden del día, aprobar un desdoblamiento (“split”) del valor nominal de las acciones de Bankinter S.A.



actualmente en circulación, reduciendo el valor nominal de cada acción de 1,50 euros a 0,30 euros, y entregando por tanto a los accionistas cinco acciones nuevas por cada acción actual, sin alterar la cifra del capital social, con la modificación consecuente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El capital social de Bankinter, de ciento diecinueve millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y tres euros (119.062.833 euros), pasará a estar dividido en 396.876.110 acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una.

La operación, que no tiene ningún coste para los accionistas, será efectiva el próximo 23 de julio de 2007 y por tanto en dicha fecha se procederá a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de las actuales acciones en circulación y a la simultánea admisión de las nuevas acciones. Tendrán derecho a recibir las nuevas acciones quienes sean titulares de acciones Bankinter al cierre de los mercados del día 20 de julio de 2007.

En Madrid, a 2 de julio de 2007

Dña. Isabel Alonso Matey
Directora de la División de Tesorería y Mercado de Capitales

D. Carlos Encinas Oñate
Subdirector de la División de Tesorería y Mercado de Capitales